



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “BLENDED MOBILITY WITHIN THE CONTEXT OF DIGITAL PEDAGOGY”, TALLIN, ESTONIA, 10 – 12 DICIEMBRE 2025.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 1 de 3

C/ GENERAL ORAA, N° 55  
28006 - MADRID  
TEL: 91 760 36 02/03  
[www.sepie.es](http://www.sepie.es)  
[sepie@erasmusplus.gob.es](mailto:sepie@erasmusplus.gob.es)



CSV : GEN-1ce6-64dc-36a0-7cd5-a887-8db9-0ce2-7ecb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 02/09/2025 14:16 | Aprueba



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Estado PROVISIONAL	Apellidos	Nombre	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	BARRENO	IVÁN	SCH	CEIP Puerta del Mar	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2	1,5	1	1	2	0,5	1	9
ADMITIDO/A	VEIRA DÍAZ	RAQUEL	SCH	CPI Plurilingüe O Cruce	A CORUÑA	GALICIA	2	2	1	1	1,5	0,5	1	9
ADMITIDO/A	GONZÁLEZ EXPÓSITO	SHEILA	SCH	IES Ramón y Cajal - Tocina	SEVILLA	ANDALUCÍA	2	1,5	0,5	1	2	0,5	1	8,5
ADMITIDO/A	MONTOYA MARTÍNEZ	MARI CARMEN	SCH	CPEIBAS Isabel Bellvís	MURCIA	MURCIA	2	1,5	1	1	1,5	0,5	0,5	8
ADMITIDO/A	NIETO AMORES	MARTA	VET	IES CIDUAD JARDÍN	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2	2	0,5	0,5	2	0	0,5	7,5
ADMITIDO/A	HERRERA LLOBET	ALMUDENA	SCH	Institut Martí i Humà	TARRAGONA	CATALUÑA	2	1	0,5	1	1	1	0,5	7
ADMITIDO/A	SALA SÁNCHEZ	ANTONIA	SCH	CEIP Mediterráneo	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	2	1,5	0,5	1	1,5	0	0,5	7
ADMITIDO/A	FERNÁNDEZ BARRIONUEVO	ELISEO	SCH	IES José Martín Recuerda	GRANADA	ANDALUCÍA	2	0,5	0,5	1	1	1	0,5	6,5
ADMITIDO/A	ALCALDE DE LA FUENTE	CLARA	SCH	CEIP SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS	SORIA	CASTILLA Y LEÓN	2	0,5	0,5	1	1	1	0,5	6,5
ADMITIDO/A	HERRERA URBINA	JESÚS	SCH	CEIP SANTÍSIMO CRISTO DE LAS INJURIAS	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA	0	1,5	0,5	0,5	1,5	0,5	0,5	5
ADMITIDO/A	PRIMO PORRAS	AGURTZANE	SCH	Centro de Formación para Intercambios Internacionales (International Training Exchange Center)	MADRID	MADRID	0	1	0,5	0,5	1,5	0,5	0,5	4,5
ADMITIDO/A	SAMPEDRO	MIREIA	SCH	Conselleria de educación	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2	0	0	0,5	0	0	0	2,5

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLO	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	CRITERIO 1	CRITERIO 2			CRITERIO 3			PUNTUACIÓN TOTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	CABEZOS RAMÍREZ	ESTHER	SCH	Institut Castellet	Barcelona	Cataluña	2	1	0,5	1	1	0	0,5	5,5	1	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
EXCLUIDO/A	ORTIZ MORÓN	SERGIO	SCH	Instituto de Educación Secundaria Carlos Álvarez	Málaga	Andalucía	2	0,5	0,5	1	1	0	0,5	5	1	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Causas de exclusión:**

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
  8. Haber sido seleccionado para participar en una TCA en el año 2025.
- (\*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*Firmado electrónicamente por Ana López Holgado, directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE*

*(P.V. Director/a del SEPIE Orden UNI 01.07.2022)*

